ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3

EXPEDIENTE: CONTR 2021 0000398019
OBJETO: DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO INTEGRADO DE FP DE REFERENCIA AEROESPACIAL EN LA RINCONADA (SE). 00203/ISE/2021/SC
CENTRO: 41022978 **NOMBRE DEL CENTRO:** NUEVO CENTRO INTEGRADO DE FP DE REFERENCIA AEROESPACIAL
LOCALIDAD: LA RINCONADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 358.161,99 Euros
IMPORTE IVA: 75.214,01 Euros
VALOR ESTIMADO: 358.161,99 Euros

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de Asesoría Jurídica (Técnico de la Asesoría Jurídica)
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 10:20 horas del día 24 de septiembre de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	24/09/2021 12:34:57	PÁGINA 1/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	24/09/2021 12:28:08	
VERIFICACIÓN	tFc2eUVRZYYPPDZGKFL9Z79J95WKJ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se procede, al desencriptado, apertura pública y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

NIF	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	REFUERZO EQ.TEC.	FOM. EMPL.JUV.	Nº VISITAS	PRES. OBRA	VIS.PZO. GAR.
B91522078	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.	248.040,00	3	SI	8 12 16	10	SI
B87629200	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL	240.684,85	3	SI	8 12 16	24	SI
B41471830	AC ARQUITECTOS DE SEVILLA, SRL	239.000,00	3	SI	8 12 16	12	SI
B23621097	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, SLP	258.270,61	3	SI	8 12 16	12	SI
B93180594	ARKSUR PLANNING, SL	267.188,00	3	SI	8 12 16	12	SI
B90230442	LACAVE PROEL, S.L.	233.800,00	3	SI	8 12 16	12	SI
B91456822	UNIÓN INTEGRADA DE ARQUITECTOS, S.L.P.	278.500,00	3	SI	4 8 12	12	SI
B91657692	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.	232.805,29	3	SI	8 12 16	12	SI
28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	236.000,00	3	SI	8 12 16	11	SI
28759085T	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VILAPLANA	250.713,39	1	SI	8 12 16	0,5	SI
75706767J	FRANCISCO MARQUÉS VILAPLANA	350.000,00	3	SI	8 12 16	11	SI
28545506E	MANUEL RUIZ LEÓN	283.367,95	1	SI	8 12 16	12	SI
28811590L	LUCAS MANUEL GARCÍA VACAS	355.000,00	3	NO	8 12 16	12	SI
	UTE DARIO JESÚS ROMERO MORA- OCTAVIO SÁNCHEZ GARCIA-VILLALÓN	230.032,00	3	SI	8 12 16	12	SI
	UTE RUBIO DAZA_RINCONADA	268.657,31	3	SI	8 12 16	11	SI
	UTE JOSÉ RODRÍGUEZ LUCENA -ALEJANDRO JIMÉNEZ CÁCERES-JUAN CARLOS VENEGAS DEL VALLE	250.000,00	3	SI	8 12 16	12	SI

Por la Mesa de contratación se procederá, en sesión privada, a adoptar los acuerdos oportunos en relación con las incidencias expuestas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI del PCAP.

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

#	NIF	PERSONA LICITADORA
1	B91522078	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S.L.P.
2	B87629200	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, SL
3	B41471830	AC ARQUITECTOS DE SEVILLA, SRL
4	B23621097	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, SLP
7	B90230442	LACAVE PROEL, S.L.
9	B91657692	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.
10	28760758V	JULIO RODRÍGUEZ MOGUER
11	28759085T	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VILAPLANA
15		UTE DARIO JESÚS ROMERO MORA- OCTAVIO SÁNCHEZ GARCIA-VILLALÓN
17		UTE JOSÉ RODRÍGUEZ LUCENA -ALEJANDRO JIMÉNEZ CÁCERES-JUAN CARLOS VENEGAS DEL VALLE

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	24/09/2021 12:34:57	PÁGINA 2/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	24/09/2021 12:28:08	
VERIFICACIÓN	tFc2eUVRZYYPPDZGKFL9Z79J95WKJ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en la cláusula 7.2 del PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La justificación de la valoración de oferta deberá presentarse exclusivamente en el Registro señalado en la comunicación o notificación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a:

- María Isabel Jiménez Ruíz
- Jorge García Jurado
- Jorge Acero Villar
- María Gandía Sebastiá
- Ascensión Cózar Martos
- Paloma Gallardo Guijosa
- Julia Castellano Rubio

3º Remitir al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:48 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	24/09/2021 12:34:57	PÁGINA 3/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	24/09/2021 12:28:08	
VERIFICACIÓN	tFc2eUVRZYYPPDZGKFL9Z79J95WKJ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	